INFORME DE EVALUACIÓN

Consultoría "Investigación diagnóstica de situación de informales a ser afectados/as por la habilitación del Primer Corredor BRT en Asunción y Gran Asunción"
Modalidad: 3 CV

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte y siete días del mes de mayo del año dos mil once, siendo las 09:00 horas se reúnen en las oficinas de la Unidad Ejecutora del Programa de Preinversión, sito en Pdte. Franco 173 esq. Ntra. Sra. de la Asunción - Edificio Ybaga Piso 7, los integrantes del Comité de Evaluación para proceder a la evaluación de las documentaciones presentadas por los profesionales oferentes para el citado llamado. Asistieron a la reunión las siguientes personas:

Por la Unidad Ejecutora del Programa de Preinversión

Lic. Darío H. Amarilla V. – Coordinador General del Programa
Lic. Elvio C. Ramírez B. – Coordinador Administrativo y Financiero PPI
Lic. María Gloria Mareco V. – Responsable del Área de Adquisiciones PPI

Por la Unidad Ejecutora de Proyectos del MOPC

Arq. Luis Alberto Boh
Arq. Beatriz Chase

Los Términos de Referencia (TDRs) cuentan con la no-objeción del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), según nota CPR/C/2011/1083. El llamado, bajo la modalidad de Contratación Directa, fue realizado a través del portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (ID Nº 220795) y de invitaciones cursadas a profesionales del área, estableciéndose como fecha de presentación de documentaciones el día miércoles 25 de mayo de 2011.

Según el Informe de Recepción de Propuestas, que se adjunta a la presente, los profesionales que presentaron los documentos en la fecha indicada fueron los siguientes:

- **Sr. Pedro Daniel Correa R.**
- **Sr. Manuel Adolfo Ferreira B.**
- **Sr. Santiago de Filippis**
- **Sr. Néstor Daniel Peralta**

Se procedió al análisis y evaluación de las documentaciones presentadas, y de conformidad a los resultados consignados en el cuadro comparativo de puntuaciones detallado en el **ANEXO I,** el Comité de Evaluación recomienda adjudicar el presente llamado al **Sr. Manuel Adolfo Ferreira B.**, por cumplir con los requerimientos legales y por obtener el mayor puntaje. El monto total a ser adjudicado asciende a Gs. 96.750.000 (Guaraníes Noventa y Seis Millones Setecientos Cincuenta Mil), IVA incluido.

No habiendo otras observaciones y siendo las 10:30 horas del mismo día, se concluye el acto firmando el presente informe, en dos ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto, las personas citadas más abajo.

Lic. Darío H. Amarilla V.
Coordinador General del Programa

Lic. Elvio C. Ramírez B.
Coordinador General del Programa

Lic. María Gloria Mareco V.
Responsable del Área Adquisiciones del Programa

Arq. Luis Alberto Boh
Coordinador General UEP-MOPC

Arq. Beatriz Chase
Coordinadora Técnica UEP-MOPC

SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA E INTEGRACIÓN
PROGRAMA DE PREINVERSIÓN 1143/OC-PR

ANEXO I

Consultoría Investigación diagnóstica de la situación de informales a ser afectados por la habilitación del Primer Corredor BRT en Asunción y Gran Asunción - Modalidad: 3 CV

EVALUACIÓN CURRICULAR DE CONSULTORES

	Experiencia General (5 años)		(Nota 1)		20,0	(Nota 2)			80,0	(Nota 3) TOTAL
						máximo 60	máximo 15	máximo 5		
Nombre del Consultor	Año de Graduación	PASA / NO PASA	Postgrado	Estudios Especializ.	SUB-TOTAL	Experiencia Directa (ED)	Experiencia Indirecta (EI)	Experiencia General (EG)	SUB-TOTAL	
Manuel Ferreira Brusqueti	**1990**	Pasa	20,00	0,00	**20,00**	60,00	12,00	5,00	**77,00**	**97,00**
Santiago De Filippis	**1989**	Pasa	10,00	3,50	**13,50**	60,00	15,00	5,00	**80,00**	**93,50**
Pedro Daniel Correa	**2001**	Pasa	20,00	0,00	**20,00**	40,00	12,00	0,00	**52,00**	**72,00**
Nestor Peralta	**2007**	No Pasa			**0,00**				**0,00**	**0,00**

Nota (1): El título universitario es excluyente y por lo tanto no puntua.El puntaje maximo por formacion academica adicional al titulo universitario sera de **20 puntos**.Se otorgará 10 puntos por cada curso de especialización o postgrado de 360 horas o más en el area solicitada Se otorgará 2.5 puntos por cada curso de especialización o postgrado de 120 horas o más hasta un maximo de 5 puntos.Los cursos de especialización de una duración mínima de 40 horas académicas y menos de 120 horas tendrán 1 punto por cada uno hasta un maximo de 5 puntos.

Nota (2): De acuerdo a la calificación del consultor establecido en los TDRs:
(i) Experiencia Directa: **hasta 60 puntos.** Se considerará como experiencia directa a aquellos trabajos indicados en estos Términos de Referencia (investigacion de mercado con base cuantitativa y/o cualitativa, en empresas,instituciones publicas y privadas, procesamiento de datos de la investigacion, establecimientos de indicadores,etc).Cada trabajo a ser considerado debe haberse desarrollado en un plazo no menor a 3 meses. Se puntuara con 60 puntos al postulante que haya desarrollado 6 o mas trabajos de investigacion de la experiencia directa requerida, con 50 puntos entre 5 y 4 trabajos, con 40 puntos entre 3 y 2 trabajos y para los casos que presenten 1 trabajo se puntuaran con 30 puntos. ***(ii) Experiencia Indirecta :*** **hasta 15 puntos.** Se considerará como experiencia indirecta a aquellos trabajos relacionados en forma indirecta al objeto de esta consultoría (investigacion/estudios de otra indole). **Se otorgara un total de 3 puntos por cada trabajo presentado que no sea menor de 3 meses, hasta un maximo de 15 puntos.** ***(iii) Experiencia General:*** **hasta 5 puntos por encima del mínimo de años requerido. Se otorgará un punto por año a partir del año 11 luego de la obtención del título universitario, hasta un maximo de 5 puntos.**

Nota (3): Para ser objeto de adjudicación, el puntaje total no podrá ser inferior a 70 puntos.

Nota (4): En caso de empate la definición se hará de acuerdo al mayor puntaje obtenido en el siguiente orden: i) más años de Experiencia Directa ii) más años de Experiencia Indirecta iii) más años de Experiencia General.

Fecha: 30/05/2011